

**Subdirección de Programas y Sistemas Especiales**

Puesto de trabajo: Jefe de área. Número de puestos: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 111.518 pesetas. Localidad: Torrejón de Ardoz (Madrid). Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia en dirección de Programas Especiales y en diseño de sistemas de comunicaciones especiales.

**Secretaría de Estado de Administración Militar****DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL****Subdirección General de Personal Civil**

Puesto de trabajo: Jefe de Área. Número de puestos: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 150.706 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisito del puesto: Experiencia en gestión y ordenación de personal. Experiencia en negociación colectiva.

# MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**4591** *ORDEN de 21 de febrero de 1994 por la que se corrigen errores de la de 14 de febrero de 1994, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Por Orden de 14 de febrero de 1994, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 39, de 15 de febrero, se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Advertido error se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 4930; en la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, donde dice: «Requisitos del puesto: Conocimientos específicos en evaluación de Costes de Personal, en elaboración de modelos retributivos en estudios sobre modelos retributivos internacionales y en informática...», debe decir: «Requisitos del puesto: Conocimientos específicos en evaluación de Costes de Personal, en elaboración de modelos retributivos, en estudios sobre modelos retributivos internacionales y en informática...».

Madrid, 21 de febrero de 1994.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985, «Boletín Oficial del Estado» del 23), el Subsecretario, Juan Antonio Blanco-Magadán y Amutio.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

**4592** *ORDEN de 28 de febrero de 1994 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio y previo informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública en el caso de puestos no incluidos en el punto tercero del acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988 o que no figuren en relación de puestos de trabajo, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el anexo II, en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Estas últimas oficinas tiene obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas, a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización del de presentación de solicitudes.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Madrid, 28 de febrero de 1994.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Juan Antonio Blanco-Magadán y Amutio.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

**ANEXO I****Secretaría de Estado de Hacienda**

DELEGACIÓN ESPECIAL Y PROVINCIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE ZARAGOZA

**Area de Intervención**

Denominación del puesto: Interventor Territorial Adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 3.321.688 pesetas. Localidad: Zaragoza. Grupo A. Requisitos del puesto: Puesto adscrito a la especialidad del intervención. Control financiero y presupuestario del sector público y contabilidad pública.

**Secretaría de Estado de Economía**

DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

**Subdirección General de Estudios y Relaciones Internacionales de Competencia**

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.867.868 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo A. Requisitos del puesto: Conocimientos de comercio exterior. Conocimiento de la normativa española y comunitaria en materia de Defensa de la Competencia.